

CME-SC10-00522-2022.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., junio 10 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Cesar Augusto Sánchez Waldron.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato N° 83164 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Segmento 15.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

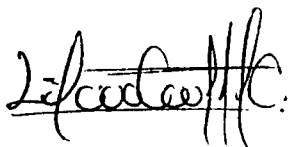
Segmento 15: Servicios prestados del mes de abril de 2022, (pago 4).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



Lizeth Mayerly Castellanos C.
 Coordinador Financiero
 Consorcio Movilidad Escolar 2021
coordinador.financiero@sca.in.co

Anexos: N/A
 Elaboró: LCC



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Hora		Fecha				Folios	
------	--	-------	--	--	--	--------	--

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	Contrato de Prestación del Servicio de Transportes Personales	Otro, Cuál?		No.	83164	Fecha:	20	12	2021
Contratista	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA			NIT	X	C.C.		No.	901.443.106
Dirección:	CRA 7 No. 37-25 OF. 402			Teléfonos	3904065				
Cesión de contrato:		Nombre del cedente		NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuentas AFC	Valor Aporte		Exidad donde realiza el Aporte AFP			NIT	No.	
Cuentas de Aporte AFC y/o Pension Vol						Banco			

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	0	0	4	0	4	0	2	6	1				Banco	BANCO CAJA SOCIAL		Ahorros		Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	-------	-------------------	--	---------	--	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2010)	Código actividad ICA del RIT
Gran Contribuyente		Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Régimen Especial de Renta	

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos				Apoderado		Aplicar a todo el valor neto de giro:				Aplicar valor parcial		
Embargo	Reintegró	Otro	Cual?						Valor parcial a aplicar						
Beneficiario									NIT	C.C.	No.				
Cuenta Bancaria									Banco					Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.	

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	La factura correspondiente en la que se discriminen los tres (3) valores a cobrar por concepto de: a. Cargos administrativos del servicio prestado durante el mes: El valor a cobrar por concepto de cargos administrativos estará en función de la tarifa por ruta El valor a cobrar por concepto de cargos administrativos de rutas regulares, se calculará multiplicando la tarifa resultante de aplicar el descuento contenido en la propuesta
---	--

Fecha Acta de Inicio	20	01	2022	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 1.044.949.996			Valor adición(es)		Valor total compromiso	\$ 1.044.949.996

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 4	Periodo a pagar: De	Fecha 01 04 2022	A: Fecha 30 04 2022
Recibo a Satisfacción No	Fecha 09 06 2022	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.	Fecha	Valor Entrada			

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Código Presupuestal	Número de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfacción	Amortización al Avilicpio	Deducciones y/o sanciones	Valor a Pagar
5062-21	455	13301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	218	219.455.375		-	219.455.375			219.455.375
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
						-	-			
TOTAL				219.455.375		-	219.455.375	-	-	219.455.375
Valor en Letras		Doscientos Diecinueve millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco mil Treccientos Setenta y Ocho Pesos M.N.					Total a Pagar		219.455.375	

A- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA				Firma del Directivo responsable del Área funcional					
Cargo Directivo del Área Funcional		Director de Bienestar Estudiantil									
Elaborado por:		Consortio Movilidad Escolar 2021									
Cargo de quien elabora:		Interventoría						Vo.Bo. Interventor o profesional designado			
Fecha elaboración	09	06	2022	Ext:			Fecha aprobación	09	06	2022	

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL FINANCIERO

Devolución						
Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

640

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA

NIT: 901.443.106-1

Autorización numeración de facturación 18764028730461 de 09/05/2022
Habilitación de la UTPC 201 al UTPC 400 por 12 meses

FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
218

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061	FECHA DE FACTURA	
DIRECCION	CR 30 25 90 P 1 BRR OF	9	6 2022
CUIDAD	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO	
TELEFONO	3385590	09	07 2022
CORREO	mpaez@shd.gov.co		

DESCRIPCION	VALOR
Servicio de transporte escolar prestado a la SED, en el mes de abril año 2022, segun Orden de Compra N° 83164, SEGMENTO 15 REGULAR COMPLEMENTARIA No. De pago 4	205,026,761.00 14,428,614.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	219,455,375.00
SON :DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE	IVA:	
	TOTAL VENTA:	219,455,375.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	14%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	14%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	15%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	15%	

UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA :	RECIBA ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE
CUFE:	7391aa6d5f032f75f90ed9f816fdc3f1d50a8a762f7a29fbe077e9abe6742ca4b9b1532f45bafd9c1848fc4c314d5a9f

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA
MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

ALCALDÍA DE BOGOTÁ		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FORMATO							
Procedimiento		Acceso y Permanencia									
Objetivo		Bienestar Estudiantil									
Financiamiento		Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
Fecha de Emisión		21/02/2022		07.2-ME-IF-001							
Página de Emisión				2							
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO.		83164		SEGMENTO 16							
NOMBRE CONTRATISTA		UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA		PERIODO DE PAGO 01/04/2022 - 30/04/2022							
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN		NIT		% DE PARTICIPACIÓN							
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA		901.443.106-1									
ESTURVANNIS S.A.S		830.038.986-6		14%							
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.		830.033.581-0		14%							
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LTDA		805.028.887-8		15%							
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.		900.912.423-0		14%							
PLATINO VIP S.A.S.		800.105.371-1		15%							
TRANSPORTES GALAXIA S.A.		800.210.669-1		14%							
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S.		830.115.149-4		14%							
REPRESENTANTE LEGAL		CC REP LEGAL		SUPERVISIÓN							
María del Carmen Salas Castro		51.647.622		DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDANTIL							
María del Carmen Salas Castro		51.647.622		SUPERVISOR							
Mauricio Eugenio Betancourt Hernández		16.703.362		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA							
Germán Ulises Rodríguez Nuñez		80.409.335									
Gina Paola Flores Meléndez		1.143.366.951									
Rafael Eduardo Vargas Alba		79.514.920									
Orlando Torres Orjuela		19.416.461									
José Fabio Contreras Narango		80.367.159									
L. FORMA DE PAGO: En este particular las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-265-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato. PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. PARÁGRAFO 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 3º: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, el concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. PARÁGRAFO 6º: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. PARÁGRAFO 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. PARÁGRAFO 8º: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.044.948.996	98	20/01/2022	30/09/2022	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.044.948.996								
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	37-44-101038299	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 104.494.999,58	1Año(s), 0Mes(es) y 0Día(s)	20/12/2021	20/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	37-44-101038299	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 52.247.499,79	3Año(s), 6Mes(es) y 10Día(s)	20/12/2021	30/09/2025
PROYECTO		Codigo presupuestal CDP		CPD	CPD No	FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011601130000007736		Inicial	4204	30/11/2021		\$ 28.217.519,197			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011601130000007736		Adición No 1							
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		133011601130000007736		Adición No 2							
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP		FUENTE		VALOR RP	CÓDIGO			
Inicial	2021	5062	23/12/2021		455 - Calidad Matricula		\$ 1.044.948.996	\$ 382.473.632			
Adición 1								\$ 1.044.948.996			
Adición 2								\$ 682.473.632			
							\$ 1.044.948.996	\$ 682.473.632			
							PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		65,31%		

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO
1	24/01/2022 - 31/01/2022	3	28	-	19.981.371	-	-	19.981.371
2	01/02/2022-29/02/2022	23	48	-	182.422.778	-	2.816.228	185.239.006
3	01/03/2022-31/03/2022	21	46	-	257.797.860	-	-	257.797.860
4	01/04/2022-30/04/2022	16	49	16,0	219.455.375	-	-	219.455.375
VALORES ACUMULADOS			171	16,0	679.657.404	-	2.816.228	682.473.632

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bólcara de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafacturas y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

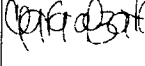
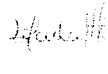
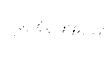
No obstante lo anterior, el contratista acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. \$ 219.455.375 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. \$ 362.476.364 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 65,31%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Aprobó	Firma
Clara Milena Alzate Peraltan		Marlen Katherine Sáenz Pardey		Lizeth Castellanos Castillo		Otto Blasimir Patiño		Maria del Carmen Salas Castro		Daniel Eduardo Mora Castañeda	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal		Director de Bienestar Estudiantil	

103